

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma POA Nro. IGTE 018 2022

Reforma PAC Nro. IGTE 009 2022

Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de
Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio
Ecuatoriano"

CUP: 144270000.0000.375789

Dirección de la Innovación
Dirección de Gestión del Información

Septiembre 2022

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA Nro. IGTE 018 2022 y PAC IGTE 009-2022	Página 2 de 8

1. ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1163-OF de 6 de octubre de 2013, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, remite el dictamen de prioridad para el proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 34'165.820,19, para el periodo 2014.

Con Oficio Nro. SENPLADES-SINV-2015-0098-OF de 24 de marzo de 2015, se remite por parte de la Subsecretaria de Inversión de la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, la aprobación del cambio de nombre y la actualización de prioridad del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano", por un monto de USD 220'747.732,81 para el periodo 2014 – 2018.

Con Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-0847-OF de 11 de octubre del 2018, se remite por parte de la Subsecretaria de Inversión de la ex Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, el conocimiento del cronograma valorado actualizado del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano"-IIGE, por un monto de USD 65'472.243,33 financiados con recursos fiscales para el periodo 2014 – 2022.

Con Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0899-OF, de 27 de octubre de 2020, la Subsecretaria de Planificación Nacional de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, acusa recibo de la notificación de la carga de la información realizada por el Instituto de Investigación Geológico y Energético en el SIPeIP, del mencionado proyecto de inversión, por un monto de USD 91'503.923,33 debido a la inclusión de una nueva fuente de financiamiento al presupuesto del proyecto proveniente del crédito externo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID; por un periodo 2021 – 2025.

Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1312-OF del 29 de diciembre la Secretaría Nacional de Planificación remite el Dictamen de actualización de prioridad, por alineación al Plan de Creación de Oportunidades al referido proyecto por un monto de 91'503.923,33 para el periodo 2014-2025.

Una vez aprobado el POA de Gasto No Permanente por la máxima autoridad a través Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0004-M de 06 de enero de 2022; se han realizado las siguientes reformas al POA y PAC del proyecto:

- Mediante Memorando No. IIGE-ST-2022-0037-M de 21 de enero de 2022, se solicita la reforma al POA Nro. IGTE 001 2022 del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", con el afán de contar con la vinculación del personal idóneo para la conformación de los grupos de trabajo necesarios para el levantamiento de información geológica, de ocurrencias minerales y de muestreo de geoquímica; adicionalmente del apoyo técnico y administrativo del Proyecto.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0050-M de 26 de enero de 2022, la Subdirección Técnica solicita la Reforma POA Nro. IGTE 002 2022 y PAC Nro. IGTE 001 2022 del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano".
- Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0089-M de 03 de febrero de 2022, se solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 003 2022 del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", a fin de dar continuidad a la fase de campo del proyecto IGTE.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0154-M de 08 de marzo de 2022, se solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 004 2022 y PAC Nro. IGTE 002 2022 del Proyecto para contar con disponibilidad

Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

www.geoenergia.gob.ec



Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA Nro. IGTE 018 2022 y PAC IGTE 009-2022	Página 3 de 8

presupuestaria en los grupos de gasto 71 y 73 a fin de dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022, pago de liquidación y flujo de caja.

- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0173-M de 18 de marzo de 2022, se solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 005 2022, por disminución de recursos para financiamiento de proyecto de Fuente 701: "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030", por un monto de \$ 128.778,78.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0212-M de 01 de abril de 2022, se solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 006 2022 se replantea la reforma de disminución de recursos por el monto de USD99.771,97, cabe mencionar que se comunicará oportunamente para realizar la reforma de disminución para completar el saldo de los \$128.778,78 autorizados por la SNP, una vez que se cuente con las directrices correspondientes.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0233-M de 06 de abril de 2022, se Solicita la Reforma POA Nro. IGTE 007 2022 y PAC Nro. IGTE 003 2022, para contar con disponibilidad presupuestaria en los grupos de gasto 71, 73 y 84; a fin de dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0264-M del 20 de abril de 2022, se Solicita la Reforma al PAC No 004 2022, realizada con el fin de modificar los procesos de contratación pública asignados al del Proyecto.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0307-M de 04 de mayo de 2022, se solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 008 2022, a fin de ajustar el flujo de caja del POA del proyecto mediante considerando los montos ejecutados al 30 de abril del 2022.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0367-M del 19 de mayo de 2022, se Solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 009 2022", disminución de recursos para financiamiento de proyecto de Fuente 701: para el estudio "Evaluación del Recurso Geotérmico de Baja Temperatura para el Incremento de la Productividad Agrícola en Invernaderos" con CUP 143710000.0000.382543 por un monto de USD \$ 20.364,08. Cabe mencionar que se comunicará oportunamente para realizar la reforma de disminución para completar el saldo de los \$29.863.95 autorizados por la SNP, una vez que se cuente con las directrices correspondientes.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0424-M de 06 de junio de 2022, se Solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 010 2022 y PAC Nro. IGTE 005 202, en virtud de que, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0343-M de 05 de julio de 2022, se Solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 011 2022, a fin de ajustar el flujo de caja del POA del proyecto mediante considerando los montos ejecutados al 30 de junio del 2022.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0634-M de 28 de julio de 2022, se Solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 012 2022 y PAC Nro. IGTE 006 202, en virtud de que, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0669-M de 08 de agosto de 2022, se realiza la Solicitud de la Reforma POA Nro. IGTE 013 2022 y PAC Nro. IGTE 007 202, en virtud de que, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.
- Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1106-OF de 09 de agosto de 2022, la Secretaria Nacional de Planificación emitió el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de incremento al techo presupuestario de recursos BID por el monto de US \$ 3'491.662,88.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0702-M de 18 de agosto de 2022, se Solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 014 2022, debido a la inclusión de una nueva fuente de financiamiento al presupuesto proveniente del crédito externo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID; con la

Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

www.geoenergia.gob.ec



Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA Nro. IGTE 018 2022 y PAC IGTE 009-2022	Página 4 de 8

finalidad de dar inicio a las actividades de campo y procesos de contratación programados para el presente año 2022.

- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0774-M de 07 de septiembre de 2022, se Solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 015 2022 y PAC Nro. IGTE 008 202, en virtud de que, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0797-M de 13 de septiembre de 2022, se realiza un alcance a la Reforma PAC Nro. IGTE 008 202
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0830-M de 23 de septiembre de 2022, se solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 016- 2022; en virtud de que se plantea una reforma de disminución del techo presupuestario y reforma al POA por un monto de \$ 3'390.166,12 correspondiente a los recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 4989OC-EC, Fuente de Financiamiento 202 – Préstamos Externos, Organismo 2022, Correlativo 5092.
- Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0846-M de 29 de septiembre de 2022, se Solicita la Reforma al POA Nro. IGTE 017 2022, en virtud de que, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022.

PAC

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCP, establece: “(...)Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

2. OBJETIVO

Solicitar la autorización para la modificación presupuestaria al POA y reforma al PAC del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

3.1 Justificación reforma POA y/o flujo de caja

Asignación presupuestaria:

El presupuesto vigente está distribuido de la siguiente manera:

Programa Institucional: 57

Proyecto: 001

Fuente: 202- Préstamos Externos

Grupo de gasto	71- Gastos en personal para inversión	73- Bienes y servicios para inversión	77- Otros gastos de inversión	84- Bienes Muebles	Total
Asignado	519.612,18	555.865,05	13.455,54	898,00	1.089.830,77

Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

www.geoenergia.gob.ec



Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA Nro. IGTE 018 2022 y PAC IGTE 009-2022	Página 5 de 8

A través del presente informe justificativo, el Proyecto de “Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano-IGTE”, plantea la siguiente reforma al POA:

Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria a fin de dar continuidad a las siguientes actividades:

1. Se prioriza las actividades en el proyecto IGTE y se redistribuye la asignación presupuestaria, para proceder con el cumplimiento a las jornadas de campo para el levantamiento de información de ocurrencias minerales (actividad 2.4); por lo que es necesario contar con disponibilidad en el ítem 730303 para esto se considera los valores disponibles en la cedula presupuestaria de este del ítem \$6.553,14 los mismo que corresponden a la actividad 1.6 (\$1.557,14) y actividad 1.7 (\$4.996,00); toda vez que se han rendido los anticipos de viáticos. Adicional, se incrementa \$6.306,86 en este ítem de los disponibles de las siguientes Sub tareas:

SUBTAREA	ITEM	MONTO
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los microscopios del Laboratorio de Petrografía del IIGE, necesarios para la ejecución del proyecto	730404	\$890,00
Contratación del servicio de horas de soporte técnico para el balanceador de carga NGINX adquirido en el Proyecto	730701	\$40,00
Rendición Fondo rotativo	730221	\$688,10
Rendición del valor empleado en mantenimientos en campo.	730405	\$1.624,67
	730813	\$173,72
Rendición del valor empleado en combustibles en campo.	730803	\$2.723,51
Rendición del valor empleado en peajes en campo.	770102	\$166,86
	TOTAL	\$6.306,86

2. Es necesario contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem 730704 (\$ 550,00) a fin de proceder con el proceso de contratación cuyo objeto es Contratación del servicio de actualización de la licencia del Web Security Appliance (WSA) y CISCO Adaptive Security Appliance (ASA) de la infraestructura de NETWORKING adquiridas en el proyecto. Por tanto se considera \$252,00 del ítem 730803 y \$298,00 del ítem 840107 toda vez que se ha realizado el estudio de mercado del proceso de contratación publica cuyo objeto es Adquisición de 2 discos externos de 4TB para el Proyecto.

3.2 Justificación Técnica y económica para la reforma PAC del Proyecto.

3.2.1 Justificación Técnica

El referido Proyecto, ha ejecutado procesos de contratación pública, los cuales la mayor parte se encuentran en ejecución contractual o están por culminar su etapa de ejecución. Sin embargo existen procedimientos de contratación planificados al inicio del año, para el tercer cuatrimestre, que se encuentran con un valor registrado superior al que en la actualidad se ha identificado con la elaboración del estudio de mercado.

Estos procesos con su ejecución, mejorará la funcionalidad de los equipos con los que se cuenta, para el análisis de muestras del proyecto y a su vez, los servicios a considerar permitirán consolidar la información geológica geoquímica y de ocurrencias minerales obtenidas en campo.

Al inicio del ejercicio fiscal, se planifica la adquisición y/o contratación de bienes y servicios con la utilización de al menos una cotización, registrando el valor que se cuente en ese momento en el PAC del proyecto. Sin

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA Nro. IGTE 018 2022 y PAC IGTE 009-2022	Página 6 de 8

embargo, al momento de realizar un estudio de mercado, con la búsqueda de varios proveedores y la revisión de procesos similares en el portal de compras públicas, la mayoría de veces, es necesario modificar el valor, el objeto o el cuatrimestre para cubrir la necesidad que se presente en la ejecución del proyecto.

Es por ello que, existen actividades del proyecto que se planificaron para el tercer cuatrimestre y que será ejecutados en el tiempo establecido.

Los procesos a modificar en el valor son:

- *“Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los microscopios del laboratorio de petrografía del IIGE, necesarios para la ejecución del proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano”*
- *“Contratación del servicio de horas de soporte técnico para el balanceador de carga nginx adquirido en el proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano.”*
- *“Adquisición de 2 discos externos de 4tb para el proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano”*
- *“Contratación del servicio de horas de soporte técnico para el balanceador de carga NGINX adquirido en el Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”*

3.2.2 Justificación Económica

En caso de los procesos de contratación pública:

- *“Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los microscopios del laboratorio de petrografía del IIGE, necesarios para la ejecución del proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano”*
- *“Contratación del servicio de horas de soporte técnico para el balanceador de carga nginx adquirido en el proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano.”*
- *“Adquisición de 2 discos externos de 4tb para el proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano”.*

En la fase de elaboración del estudio de mercado, se ha identificado que los valores que se encuentran registrados en los procesos citados, están superiores sobre los valores identificados en el estudio de mercado de cada proceso; el presupuesto referencial es menor al programado en el PAC; sin afectar los bienes y servicios a requerir.

Adicional es necesario realizar las siguientes acciones:

Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

www.geoenergia.gob.ec



Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA Nro. IGTE 018 2022 y PAC IGTE 009-2022	Página 7 de 8

- Incrementar el monto para la “Contratación del servicio de horas de soporte técnico para el balanceador de carga NGINX adquirido en el Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano”.
- Modificar el cuatrimestre al proceso denominado “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los microscopios del laboratorio de petrografía del IIGE, necesarios para la ejecución del proyecto de investigación geológica y disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano”

Bajo este contexto es necesario modificar el valor en el PAC de los procesos citados, toda vez que, los saldos sobrantes con esta modificación, serán utilizados en otras actividades operativas del proyecto, afectando a varias partidas presupuestarias muchas de las veces o a iniciar procesos de contratación que no han sido planificados.

Cabe mencionar, que estas modificaciones no afectan la normal ejecución de las actividades del proyecto.

El detalle de la reforma al PAC del proyecto, se establece en el “Anexo 3. Detalle de la Reforma al PAC Nro. IGTE 009 2022.”, adjunto al presente informe

4. CONCLUSIÓN

Es necesario reformar el POA y PAC del proyecto, ya que se ha priorizado las actividades del proyecto y se redistribuye la asignación presupuestaria, para proceder con el cumplimiento a las jornadas de campo para el levantamiento de información de ocurrencias minerales. Cabe mencionar, que esta modificación favorece la consecución los objetivos institucionales y del referido proyecto.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda aprobar la reforma al POA del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano, ya que permitirá dar continuidad a los procesos administrativos como los de índole técnico programado para el presente año.

Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al plan anual de compras del Proyecto, se recomienda, aprobar el presente informe, y realizar los cambios detallados en el “Formulario de Reforma PAC” adjunto al presente informe (Anexo 3).

6. ANEXOS

- Anexo 1 Detalle de la Reforma al POA Nro. IGTE 018 2022.
- Anexo 2 POA Ajustado
- Anexo 3. Detalle de la Reforma al PAC Nro. IGTE 009 2022.
- Anexo 4 Cédula presupuestaria.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
	Informe Justificativo para la Reforma POA Nro. IGTE 018 2022 y PAC IGTE 009-2022	Página 8 de 8

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Ing. Carmen Sánchez Analista Técnico	
	Mgs. Washington Lomas Líder del Proyecto	
Revisado por:	Mgs. Geovanna Villacreses Directora de la Innovación	
	Ing. Erwin Larreta Director de Gestión de la Información	
Validado por:	PhD Ricardo Narváez Subdirector Técnico	

Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

www.geoenergia.gob.ec

